	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ - EMAVI**
Fecha del informe	Día: 05 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: OCTUBRE Año: 2026
Número de Contrato	N° 001-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026.
Contratista	NATHALIA BOLAÑOS PALMA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.
Valor del Contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
Fecha Suscripción	Día: 24 Mes: 01 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Día: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	VALOR MENSUAL: $ 4.224.000,00 VALOR TOTAL: $42.240.000,00

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: Día: Mes: Año:
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Día: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento N/A	Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual N/A	Día: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte) N/A	Día: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 01 Mes: 03 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	NO APLICA
Objeto de la Modificación	NO APLICA
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NO APLICA
Nuevo Valor Contrato	NO APLICA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal Ajustado	NO APLICA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	NO APLICA

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	NO APLICA
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NATHALIA BOLAÑOS PALMA	**MEDICO**	**1113682527**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	70 %
Avance en Tiempo	80 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 42.240.000.00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 29.568.000 (70%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 12.672.000 (30 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	31-mar-2026	001 (31-mar-26)	$4.224.000	112790526 (13-04-2026)	$4.224.000	500540862 (17-04-2026)
2	30-abr-2026	002 (30-abr-26)	$4.224.000	163974326 (13-05-2026)	$4.224.000	3500546704 (06-05-2026)
3	31-may-2026	003 (31-may-26)	$4.224.000	211559226 (11-06-2026)	$4.224.000	3500554001 (03-06-2026)
4	30-jun-2026	004 (30-jun-26)	$4.224.000	262262726 (14-07-2026)	$4.224.000	3500559993 (03-07-2026)

5	31-jul-2026	005 (31-jul-26)	$4.224.000	315159926 (13-08-2026)	$4.224.000	3500565725 (04-08-2026)
6	31-agos-2026	006 (31-agos-26)	$4.224.000	359999026 (09-09-2026)	$4.224.000	3500571276 (02-09-2026)
7	30-sept-2026	007 (30-sept-2026)	$4.224.000	421048326 (16-10-2026)	$4.224.000	3500577209 (08-10-2026)
				Total, Pagos	$29.568.000	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista)

Durante el período objeto de evaluación, se evidenció que la contratista desarrolló actividades asistenciales en cumplimiento de su rol como médico general en el Establecimiento de Sanidad Militar – EMAVI, de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, el cronograma de actividades, la programación institucional y las necesidades del servicio.

En el componente asistencial, la contratista prestó servicios médicos en consulta externa, desarrollando actividades de valoración clínica, diagnóstico, seguimiento y manejo de pacientes, incluidos aquellos con patologías crónicas, de acuerdo con las necesidades de atención identificadas y los lineamientos institucionales aplicables.

Asimismo, desarrolló actividades relacionadas con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), brindando atención a los usuarios según el momento del curso de vida y en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales establecidos.

De igual manera, participó en la prestación del servicio de atención prioritaria, proporcionando atención médica de acuerdo con las condiciones clínicas de los usuarios y aplicando los protocolos y procedimientos institucionales correspondientes.

Con base en lo anterior, se evidenció el desarrollo de las actividades asistenciales correspondientes al objeto contractual durante el período evaluado.

Se verificó el cumplimiento de la programación de turnos asignada y de la intensidad horaria contractual, correspondiente a ciento treinta y dos (132) horas durante el período evaluado.

De acuerdo con los soportes revisados, no se evidenciaron novedades relacionadas con el incumplimiento de la jornada programada que afectaran la continuidad en la prestación del servicio.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidenció el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con el porte adecuado del uniforme y el uso de los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo con el área de desempeño y las actividades asistenciales desarrolladas.

Durante el período evaluado, se identificó una novedad de carácter administrativo relacionada con el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la presentación de las cuentas de cobro.

Si bien la contratista realizó la entrega de la documentación requerida como soporte para el trámite de la cuenta de cobro, se evidenció que no ha efectuado de manera mensual el cargue de las cuentas de cobro correspondientes en la plataforma SECOP II, conforme a lo requerido para el desarrollo del trámite contractual.

Sobre esta situación, durante la ejecución del contrato se han realizado llamados de atención y requerimientos a la contratista, con el propósito de que subsane esta novedad y dé cumplimiento a la actividad administrativa solicitada. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, persiste el incumplimiento de dicho requerimiento, sin que se haya logrado su atención efectiva.

En consecuencia, se deja constancia de esta situación para efectos del seguimiento y control de la ejecución contractual, y se considera necesario reiterar formalmente a la contratista la obligación de realizar oportunamente el cargue mensual de las cuentas de cobro en SECOP II, de conformidad con las condiciones contractuales y los procedimientos institucionales aplicables.

Obligaciones del contratista

1. Presentar diploma de certificación de entrenamiento en BLS, vigente.
2. Uso obligatorio y exclusivo de TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (bata manga larga, gorro, tapabocas, guantes, monogafas y careta) y los demás ordenados según lineamientos en atención de aerosoles y gotas.
3. Conocer, aplicar, difundir las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en el marco del Modelo Integral

de Atención en Salud (MATIS), que tiene como objetivo buscar un modelo de prevención.

4. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o secretaria de Salud.
5. Conocer, aplicar y diligenciar las historias clínicas en parámetros de calidad vigentes en la resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud para Colombia.
6. Presentar oportunamente junto con la cuenta de cobro los demás documentos vigentes por concepto de pago oportuno de salud, pensión y riesgos laborales; estos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes. Y realizar el cargue de los documentos mensualmente a la plataforma SECOP 2.
7. Velar por el cuidado de los equipos e instrumental de uso para consulta. Respondiendo por los bienes del Estado asignados al cargo.
8. Prestar atención a la paciente enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad; debe manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de este contrato y de los diagnósticos de los pacientes.
9. No suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia u otra información que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: X No aplica:
Otras obligaciones de ejecución	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Actividad/Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Marzo 2026	Acta recibo parcial No. 01	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Abril 2026	Acta recibo parcial No. 02	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS	Mayo 2026	Acta recibo parcial No. 03	Cumplida	Conforme

DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.				
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Junio 2026	Acta recibo parcial No. 04	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Julio 2026	Acta recibo parcial No. 05	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Agosto 2026	Acta recibo parcial No. 06	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Septiembre 2026	Acta recibo parcial No. 07	Cumplida	Conforme
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – EMAVI.	Octubre 2026	Acta recibo parcial No. 08	Cumplida	Conforme

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: Obligaciones del contratista 1. El contratista se compromete a cumplir con todos los procesos administrativos y asistenciales inherentes a la atención del paciente como: Diligenciamiento adecuado y oportuno de la historia clínica, formula médica, órdenes de servicios, interconsultas y ordenes de laboratorio; Registro completo de los RIPS o Planillas, Registro de información de las atenciones realizadas en el Sistema de Información-estadística IRON y/o el vigente, registro completo de historia clínica y órdenes médicas en salud si, diligenciamiento de los formatos necesarios para los procesos medico laborales cuando se requiera, diligenciamiento de los formatos CTC cuando esté indicado y	Cumplimiento del objeto del contrato, como novedad especial se realiza llamado de atención ante el no cumplimiento con labor administrativa relacionada con el cargue de facturas (cuenta de cobro) mensual a la plataforma SECOP II.	Cumple actividades y obligaciones de acuerdo con el objeto del contrato

todos aquellos documentos que sean necesarios en la atención de los pacientes. 2. Dentro de los procedimientos realizados mínimo el 30% deben corresponder con actividades de promoción y prevención. 3. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 1995 de 1999, relacionados con el manejo de la historia clínica. De igual manera los registros en totalidad en el sistema SALUD.SIS según el tipo de consulta realizada y los módulos y tamizajes a diligenciar. 4. Importante cambiar a: Brindar apoyo asistencial ocasional en eventos extraordinarios del servicio de urgencias, cuando se relacione directamente con el objeto contractual y sea requerido para garantizar la atención de los usuarios, previa coordinación institucional. 5. Realizar conceptos médicos cuando le sean requeridos, en los formatos para tal fin, entregando copia a la secretaria de la dirección y otra legajada y foliada en la historia clínica. 6. Registrar en la historia clínica del paciente el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad, de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica. 7. El profesional deberá formular medicamentos según el acuerdo 052 del 2013 – Manual de medicamentos SSFM. Si el medicamento no estuviera contemplado en el Acuerdo, deberá diligenciar los formatos necesarios para su autorización por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad Fuerza Aeroespacial. 8. Realizar el reporte de las actividades de vigilancia epidemiológica conforme a la normatividad vigente aplicable al talento humano en salud. 9. Cumplir con el régimen de referencia y contra referencia según el acuerdo 004 de 1997 del SSFMP. 10. El contratista debe velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios. 11. El contratista se comprometerá a cumplir con todos los procesos administrativos para los que fue contratado. 12. El contratista debe prestar su servicio cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el ESM 760018302782, JEFSA FAC y la DIGSA, acatando y cumpliendo con las recomendaciones realizadas por el comité de calidad de estas instancias, así como la atención		

enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad. 13. El contratista debe manejar absoluta reserva con los diagnósticos clínicos del paciente, así como la información que obtenga por medio de este contrato. 14. El contratista está en la obligación de no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios que suministra a el ESM 3027, así como de las instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta serán sancionados de acuerdo con las normas del Código Penal Colombiano a que haya lugar. 15. EL CONTRATISTA asume todos los costos que por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad y estudio de seguridad se generen. 16. FACTURACIÓN: Las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias deberán entregarse al supervisor del contrato el día 28 de cada mes si cae en fin de semana se entregará el viernes anterior al 28; adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. En caso de no poderse cancelar un pago de los establecidos, este podrá acumularse y ser cancelado con el (los) pagos siguientes. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes. 17. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 18. Realizar el cargue de la póliza, la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2 de forma mensual.		

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

NO APLICA

INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista)

En caso de incumplimiento por parte del contratista o de la FAC, se deberán describir brevemente los hechos que lo configuran y las acciones emprendidas, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Contratista	Sí: ___No: X
Entidad	Sí: ___No: X

Observaciones: En caso de evidenciarse incumplimiento, se deberán detallar en este apartado las razones específicas por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones contractuales por parte del contratista o la Entidad, así como las acciones emprendidas por la supervisión.

Recuerde que, si se configura un presunto incumplimiento, se deberá informar por escrito al Ordenador del Gasto y a la Dirección o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, describiendo de manera clara y precisa las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, con el fin de que se inicien las actuaciones a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente aplicable.

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____

9. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: A la fecha de corte del presente informe, se evidencia que el contratista viene ejecutando las actividades conforme al objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

Como novedad dentro del seguimiento contractual, se deja constancia del llamado de atención realizado al contratista, mediante el cual se reiteró la necesidad y obligatoriedad de efectuar oportunamente el cargue de las facturas correspondientes a cada cuenta de cobro mensual en la plataforma SECOP II, como parte de los soportes requeridos para el trámite y seguimiento de los pagos, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y contractuales establecidos.

10. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	**SMSM ANA MILDRED GONZALEZ GUAMANGA PRINCIPAL**	**C.C. 1.083.879.493**
Acto Administrativo Nombramiento	**Resolución No. 001 del 13 ENERO 2026**	
Acta entrega fecha	**N/A**	
Tipo Novedad	**N/A**	
Dependencia:	**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI**	
Firma		

[redacted]	